

INDIAN MOVEMENT "TUPAJ AMARU"

Mouvement Indien "Tupaj Amaru" Movimiento Indio "Tupaj Amaru"

7

NGO in Special Consultative Status with the Economic and Social Council of the United Nations
ONG con Estatuto Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
Case postale 279, 1217 Meyrin 1, Geneva, Switzerland
Tel: (+41 22) 734 76 12 Fax: (+4122) 734 76 17 E-mail: amaru102@hotmail.com

Consejo de Derechos Humanos Sexto período de sesiones Tema: Detención arbitraria

Señor presidente,

1.- Tras la dolorosa tragedia del 11 de septiembre y la guerra de agresión con Afganistán y Irak, las violaciones de derechos humanos, en particular las detenciones arbitrarias, torturas y vejaciones han cobrado proporciones dramáticas a través del mundo. Las bombas y misiles continuando cegando la vida de cientos de miles de inocentes en la gran "cruzada antiterrorista".

2.-En virtud de la Ley (Patriot Act) se autorizan ejecuciones extrajudiciales y asesinatos selectivos, se crearon Tribunales militares para juzgar a supuestos terroristas, a puerta cerrada, con jurados militares y abogados no elegidos por los acusados, sin normas procesales en materia penal, sin presunción de inocencia y sin pruebas de culpabilidades y en clara violación del IV Convenio de Ginebra relativo a la población civil en tiempo de guerra.

3 Según el Informe del Relator del Consejo de Europa, el Pentágono publicó, por primera vez en abril 2005, la lista de nombres, con su nacionalidad-de 558 detenidos en la Base Naval de Guantánamo en su mayoría musulmanes y árabes. Los prisioneros capturados a través del mundo no son considerados como prisioneros de guerra, sino "combatientes enemigos" y no se encuentran al amparo del Convención de Ginebra. En violación de las normas internacionales de Derechos Humanos, los supuestos terroristas se ven privados del derecho a un proceso justo, sometidos a torturas, crueles, inhumanas y degradantes. La Base Naval de Guantánamo se ha convertido en un campo de concentración y centro de interrogación ilegal donde los detenidos padecen las peores humillaciones y vejaciones, "son sometidos a estrangulamientos y lapizas", arrojados en agua fría, arrastrados por los pies sobre alambres de pinchos y golpeados en el estómago" hasta causar la muerte.

4.- En su Informe final, el relator del Consejo de Europa, Sr. Dick Marty describe de la manera más escalofriante los vuelos secretos de la CIA por los países europeos, captura y transferencia de supuestos terroristas a los centros secretos de detención y prisiones ilegales, particularmente en Polonia y Rumania. Según el Informe, más de mil vuelos clandestinos transitaron por el espacio europeo. Conforme al Informe, las autoridades europeas sabían del aterrizaje y tránsito de aviones de la CIA , pero ocultaron a sus pueblos. La Vieja Europa es cómplice y víctima de la existencia de los centros de detención y tortura y tratos inhumanos de los detenidos, acusados de supuestos actos terroristas.

5.- El Consejo de derechos Humanos, en el marco de competencia y atribuciones debería esclarecer los delitos consumados por la potencia más poderosa del Mundo. En fin los responsable políticos y militares y sus cómplices de las potencias ocupantes que se libraron a la especulación irresponsable, mintieron a sus propios pueblos y engañaron a la opinión pública para justificar el control del petróleo a través de la guerra de agresión, deberían comparecer ante el Tribunal Penal Internacional.

Palacio de Naciones, 13 de septiembre 2007